



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0386-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2023

Asunto: Solicitud de información - Vía Gaspar de Carvajal

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda - FD 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 88 literal d) del COOTAD, el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, que en el término de 3 días se remita a mi despacho un informe en donde se defina si la vía Gaspar de Carvajal, ubicada en la Parroquia de Tumbaco, en el tramo comprendido entre la Ruta Viva hacia la Y de La Comuna, se encuentra en zona urbana o rural, con la finalidad de definir la entidad competente para su posterior intervención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

